

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 3

D^a Sara García Herranz
Presidente de la Comisión
D^a Montserrat Conde Pastor
Secretario de la Comisión
D^a Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión
D. Germán Carro Fernández
Vocal de la Comisión

En Madrid y A Coruña siendo las 17:00 horas del día
03 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DE LABRA PINEDO, CARMEN	22,50
2.º	GÓMEZ PULIDO, M. ALMUDENA	18,60
3.º	VÁZQUEZ CAXIDE, LUCÍA	15,89

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: D^a Sara García Herranz Fdo.: D^a Montserrat Conde Pastor Fdo.: D^a Ana Mónica Novo García Fdo.: D. Germán Carro Fernández



C. ASOCIADO: A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA II		
Asignatura 1:	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	Código 1:	66041035
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1	CÁCERES LEMA, MARÍA VICTORIA	SI	2,22	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	7,50			
2	DE LABRA PINEDO, CARMEN	SI	3,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	4,00	4,00	3,20	0,50	5,00	3,00	0,70	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	22,50			
3	GÓMEZ PULIDO, M. ALMUDENA	SI	1,66	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50	3,00	4,00	2,40	0,50	5,00	0,90	0,40	0,50	1,80	5,00	5,00	0,30	0,30	1,00	1,00	18,60			
4	GUALADA SAÑUDO, EVA	SI	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,30	0,30	1,00	1,00	9,00			
5	JIMÉNEZ QUIRÓS, TAMARA	SI	2,20	1,50	0,00	0,00	0,40	0,50	4,60	0,00	0,15	0,00	0,20	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,45			
6	LÓPEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	SI	1,65	1,50	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,20	1,00	1,20	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	15,70			
7	LORDA SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	SI	3,00	1,00	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	4,00	4,00	0,00	0,00	5,00	3,00	0,10	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	14,50			
8	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	SI	1,21	1,50	0,00	0,00	0,30	0,50	3,51	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	2,50	2,50	1,00	1,00	13,51			
9	VÁZQUEZ CAXIDE, LUCÍA	SI	1,89	1,50	1,00	0,00	0,30	0,50	5,19	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	15,89			
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: A CORUÑA

Plaza Número: 3

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: A CORUÑA

Plaza Número: 3

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4a) 0,5 puntos por publicaciones JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura.
4b) 0,3 puntos por otras publicaciones en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura.
4c) 0,1 puntos por otro tipo de publicaciones.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora exclusivamente la experiencia en áreas afines a la asignatura objeto de concurso.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2 puntos por curso completo en Grado o Licenciatura.
0,5 puntos por curso completo en Máster.
0,25 puntos por otros títulos propios.
0,10 puntos por cursos generales.

7. Adecuación del candidato Tutor de la asignatura objeto de concurso: 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2 puntos por haber impartido tutorías en la asignatura objeto de concurso.
1 punto por haber impartido tutoría en asignaturas del Grado en Psicología.
1 punto por pertenecer a cuerpos docentes universitarios (Acreditación ANECA)
1 punto por otros méritos alegados en este apartado.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--